



**27 de Setiembre de 2011**

[www.sal.org.ar](http://www.sal.org.ar)

## **LA SAL RECHAZA E IMPUGNA LA SANCION APLICADA POR EL GRUPO VILA-MANZANO AL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIONAL SAN RAFAEL**

La Comisión Directiva Nacional de la SAL, manifiesta su solidaridad y acompaña al Co. Sergio R. Pérez en su defensa ante los ataques que está recibiendo por parte del grupo empresario Vila-Manzano, propietario de TV Río Diamante S.A. (Canal 6) que consiguió con arteras maniobras la exclusión de su tutela sindical para aplicarle una improcedente suspensión, falta de causa.

Jueces más adictos a la voracidad empresaria que a los derechos laborales y sindicales, no han dudado en bajarle el martillo a nuestro compañero Secretario General de la Seccional San Rafael. Estos métodos de intimidación parecen sacados de las épocas más oscuras de nuestra historia, en plena vigencia de la democracia y del ejercicio de los derechos humanos.

La decisión judicial pone en manos de este monopolio, herramientas para minar nuestras organizaciones sindicales, con actitudes y prácticas desleales como las que hoy afectan a uno de nuestros dirigentes. Este mismo “Grupo Uno”, es el que apelando a magistrados de la época de la dictadura, uno de los cuáles ya está prófugo de la justicia, trató primero de impedir el funcionamiento de la repetidora de Canal 7 (la Televisión Pública) en San Rafael y después, la aplicación de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La SAL no permitirá este nuevo avasallamiento, apelando a todas sus fuerzas y convocando a sumarse al repudio a las organizaciones hermanas que integran COSITMECOS.-

**COMISION DIRECTIVA NACIONAL**

Vidt 2011 (1425) Buenos Aires

Tel/fax: (011) 4827-4611 (líneas rotativas)

[presidencia@sal.org.ar](mailto:presidencia@sal.org.ar) – [secretario-gremial@sal.org.ar](mailto:secretario-gremial@sal.org.ar)